



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 08 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 169 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1777 de fecha 09.12.2014, presentada por Don (a) CECILIA CANCINO MANCILLA con domicilio particular PARINACOTA N° 1381

El Informe Interno N° 02 de fecha 29.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 65 de fecha 08.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades Municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CECILIA CANCINO MANCILLA, con domicilio particular en PARINACOTA N° 1381, la Patente Comercial de VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS, ROL N° 2-16495, que funcionará en CONCEPCION N° 610 L.5 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.01.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

SERGÍO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)